

DIOS INCI N. S. P.



SELLO QUARTO. DIEZ MAR
RAVDES, AND DE MIL SEITE
CIENOS Y DOS

- Don Juan Antonio de la Cruz
- Don Miguel Juan de los Rios
- Don Joseph Lozano Thomas
- Don Antonio Thomas a Villan
- Don Sebastian Lozano de Cordoba
- Don Pascual Matheo Thomas
- Juan Cuazdiola Alucon
- Don Juan de la Cruz y Cuazdiola Alucon
- Juan Perez a Villan
- Don Bartolome Lozano a Villan
- Don Martin Puy de los Rios Gonzalez
- Juan Gonzalez a Villan
- Diego Garcia Texera
- Domingo Nabarro de Paredinas
- Sebastian Ventura Lozano

Juntos todos los Defensores de Merceda miento de diez
 Senores con cargo de el escrivano en el lugar de Sanles de los
 Rios de la parte Ciudad del dho viz. de D. Juan de la Cruz
 Mayor. y el Decreto de sumas de Dinero y Acordantes
 G. donde se hizo en esta forma. Conosido. de el Motivo de
 la Junta, se bre que sumas de Dinero que cada uno de
 los Declarase sumas, se los los que leg. Una suma y con
 forma abiendo en fin de su obligacion de ser como las Reales
 de Conservacion y para que sea para la Redencion y de el
 dho. oficio de Alcalde Mayor, Diferon y Decretaron, no con
 Venga esta. de el dho. Reino de Leon. N. asi conus.

Handwritten flourish or signature at the bottom of the page.